



PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DICTAMINACIÓN DE ESTRUCTURA O REESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA, COORDINADORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, fracción XII, 13, 16, párrafo primero, 18, fracción XVIII, 21 y 44, fracciones II, III, VI, XXIX y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracción XIII, numeral 7, 24, fracción I, 27, fracciones II, XXIV, XXV, XXVII y XXVIII, 101 Bis, fracciones II, VII, IX y X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y:

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la Ciudad de México entró en vigor el 17 de septiembre de 2018, misma que establece que la Administración Pública de la Ciudad de México se regirá bajo los principios de la innovación, atención ciudadana, gobierno abierto, integridad y plena accesibilidad con base en diseño universal. La hacienda pública de la Ciudad, su administración y régimen patrimonial serán unitarios, incluyendo los tabuladores de remuneraciones y percepciones de las personas servidoras públicas.

Que con motivo del proceso electoral verificado el pasado 6 de julio, se inicia una nueva administración para el periodo de gobierno 2018-2024, cuya consecuencia genera la renovación de la Administración Pública de la Ciudad de México, de su organización, estructuras orgánicas y su funcionamiento para el mejor despacho de las materias que constituyen sus obligaciones legales y reglamentarias para dar cumplimiento al proyecto que encomendó la ciudadanía al nuevo Gobierno de la Ciudad de México.

Que a la Oficialía Mayor corresponde el despacho de las materias relativas a la modernización, innovación, simplificación, mejora regulatoria y atención ciudadana; los recursos materiales; los servicios generales, las tecnologías de la información y comunicaciones y el patrimonio inmobiliario en la Administración Pública.

Que la Coordinación General de Modernización Administrativa es la unidad administrativa, competente para diseñar, difundir e impulsar la aplicación de políticas y medidas administrativas para el mejoramiento y la modernización de la organización y el funcionamiento de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México, sus estructuras orgánicas, manuales administrativos y demás instrumentos de actuación; así como dictaminar sus estructuras e integrar y mantener actualizado el registro de las estructuras orgánicas; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DICTAMINACIÓN DE ESTRUCTURA O REESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRIMERO.- Con motivo del inicio del periodo de gobierno 2018-2024 y en virtud de que la Administración Pública requiere del ejercicio inmediato de las atribuciones que le ordena la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicada el 14 de diciembre de 2018 y que entra en vigor el 01 de enero de 2019; para los trabajos que demanda la ciudadanía; de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México, se realizarán las acciones para la dictaminación de las estructuras orgánicas del nuevo Gobierno de la Ciudad de México, de manera expedita simplificando los procesos.

SEGUNDO.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán presentar sus propuestas de estructura o reestructuración orgánica durante el mes de diciembre de 2018 a la Oficialía Mayor a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada el 14 de diciembre de 2018 y que entra en vigor el 01 de enero de 2019.

TERCERO.- La Oficialía Mayor a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa realizará las acciones para dictaminar simplificando los procesos con apoyo en el procedimiento que se cita en anexo a los presentes lineamientos, observando sólo aquellos requisitos y condiciones fundamentales, estrictamente indispensables para la adecuada dictaminación.

CUARTO.- La Oficialía Mayor, a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa, emitirá oportunamente los nuevos dictámenes de estructuración o reestructuración orgánica que entrarán en vigor el 1º de enero de 2019.

TRANSITORIOS



PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Los presentes lineamientos entrarán en vigor el día de su publicación.

TERCERO.- Se abrogan los "Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicados el 29 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 14 días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.
COORDINADORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA